

VISTO: El Decreto núm. 389-20, que modifica el Decreto núm. 491-12, del 21 de agosto de 2012, que crea la Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia, del 24 de agosto de 2020.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Reyna Gloria Chaljub Then, queda designada subdirectora general de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia de la República (PROPEEP).

ARTÍCULO 2. Se deroga el artículo 3 del Decreto núm. 133-23, del 28 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 3. Envíese el presente decreto a la Cámara de Cuentas, a la Contraloría General de la República, al Ministerio de Administración Pública y a las demás instituciones correspondientes, para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República, a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025), año 181 de la Independencia y 162 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. núm. 94-25 que designa a Víctor Rogelio Benavides Valerio, director ejecutivo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia. G. O. No. 11189 del 28 de febrero de 2025.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 94-25

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 27 de octubre de 2024.

VISTA: La Ley núm. 42-08, del 16 de enero de 2008, sobre Defensa de la Competencia.

VISTA: La Ley núm. 247-12, del 9 de agosto de 2012, Orgánica de la Administración Pública.

VISTA: La Ley núm. 37-17, del 15 de febrero de 2017, que reorganiza el Ministerio de Industria y Comercio.

VISTA: La comunicación núm. PR-IN-2025-0138, del 24 de febrero de 2025, enviada por la presidenta del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (PROCOMPETENCIA), mediante la cual remite la tema de los candidatos a director ejecutivo de PROCOMPETENCIA.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO

ARTICULO 1. Víctor Rogelio Benavides Valerio queda designado director ejecutivo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (PROCOMPETENCIA), en sustitución de Fior D'aliza Alduey Mercedes (renunciante).

ARTÍCULO 2. Envíese el presente decreto al Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, a la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, a la Cámara de Cuentas, a la Contraloría General de la República, al Ministerio de Administración Pública y a las demás instituciones correspondientes, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025), año 181 de la Independencia y 162 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. núm. 95-25 que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer distintas profesiones. G. O. No. 11189 del 28 de febrero de 2025.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 95-25

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 27 de octubre de 2024.

VISTA: La Ley núm. 111, del 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales, y sus modificaciones.

VISTA: La Ley núm. 42-01, del 8 de marzo de 2001, Ley General de Salud.

VISTA: La Ley núm. 146, del 19 de mayo de 1967, sobre Pasantía de Médicos Recién Graduados.